



Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil Nacional

Constancia de Inscripción Registro de Proveedores del Estado

La Infrascrita Secretaria General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 1564-2020 DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, . **VISTA:** Para resolver la constancia de inscripción en fecha 28/10/2019 04:58:46 p.m.. Por la Sociedad Mercantil Nacional **AGENCIA MATAMOROS S. DE R.L.**. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado. Actuando como Apoderado Legal al abogado **GLORIA ELIZABETH MATAMOROS AGUILAR**, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número 05019002064370 **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios . **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número 1564-2020 en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios . En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil Nacional **AGENCIA MATAMOROS S. DE R.L.** Con **R.T.N. 05019002064370** y con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Íntegra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitado. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Fecha de Emisión: 17 marzo 2020, 21:01

Válido por 1095 días.

Código

Verificación:



Código de Verificación:

963c79e9-6c61-4430-a8a2-14737025cbbf

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>



Sociedad Mercantil Nacional	AGENCIA MATAMOROS S. DE R.L.
No. de Resolución	1564-2020
No. de Certificación	1564
Fecha Fin de Vigencia del Certificado	17/03/2023
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Equipos de ingreso para el cuidado del enfermo, Moldes dentales de laboratorio, Vendajes intravenosos, Administración veterinaria, Cajas de medicamentos de servicios médicos de urgencia, Servicios de producción de medicamentos o medicinas
Registro Tributario Numérico	05019002064370
Certificación del Órgano Societario	Gloria Elizabeth Matamoros Aguilar, Victoria Días Orellana, María Martha Matamoros Aguilar, Lilian Mireya Matamoros Aguilar, Marco Aurelio Matamoros Rodriguez, Alba Castro Cardona, Gianna Isabel Flores Nolasco, Sandra Lizeth Menjivar Flores
Domicilio Legal	Honduras, Cortes, San Pedro Sula
Dirección	BLDV DEL ESTE - AUTOPISTA HACIA EL AEROPUERTO, SECTOR CALPULES, FRENTE A COLONIA DEL VALLE, 1.5 KM ANTES DEL PEAJE SALIDA A LA LIMA, COMPLEJO AGENCIA MATAMOROS S. DE R.L.
Teléfono	2559-9041
Correo Electrónico	mbarcenas@agenciamatamoros.com

Fecha de Emisión: 17 marzo 2020, 21:01

Válido por 1095 días.

Código
Verificación:



Código de Verificación:

963c79e9-6c61-4430-a8a2-14737025cbbf

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducmpras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>



TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **COMUNIQUESE. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). ING. SOFIA CAROLINA ROMERO PALMA. DIRECTORA de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.**

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CONSTANCIA** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

**ING. SOFIA CAROLINA ROMERO PALMA
DIRECTORA**

CC.SCRP

Verificar en:

<http://www.honducompras.gob.hn>

Para comprobar la validez del documento ingresar al siguiente enlace:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/oncaecertificado/Certificado.aspx?certificacion=numerocertificacion>

Fecha de Emisión: 17 marzo 2020, 21:01

Válido por 1095 días.

Código

Verificación:



Código de Verificación:

963c79e9-6c61-4430-a8a2-14737025cbbf

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>